

TRASLADO EN LISTA

RADICADO: 700013121003-2018-00016-00

TIPO DE PROCESO: Restitución de Tierras.

SOLICITANTES: Francisco Acosta Paternina, Dairo José Viloria García, Pedro Pablo García Sevilla, María Bernarda Barrios Díaz, Edinson Torres Solar y Luisa Padilla Ruíz

OPOSITORES: David Enrique Martínez Berrio, sobre el predio “Peralonzo – Parcela No. 7”

PREDIOS: “La Constancia”, “El Rosario”, “Peralonzo – Parcela No. 7”, “Santa Rita”, “Cuello” Y “Perlas Negras – Peralonzo”.

NATURALEZA DE LOS TRASLADOS:

- Dictámenes de avalúo comercial allegados el día 15 de diciembre de 2021, por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC efectuados sobre los predios denominados “La Constancia”, identificado con FMI No. 340-16958; “El Rosario”, identificado con FMI No. 340-26647; “Santa Rita”, identificado con el FMI No. 340-127720; “Perlas Negras – Peralonzo”, identificado con FMI No. 340-53; “Peralonzo – Parcela No. 7”, identificado con FMI No. 340-87615 (folio cerrado y englobado en la matrícula inmobiliaria No. 340 – 90916) y “Cuello”, identificado con FMI No. 340-53395 (del cual se segregaron las matrículas inmobiliarias No. 340-88415 por englobe, No. 340-96400 por englobe posterior; No. 340-96401 y No. 340-96402, por división material), ubicados en el corregimiento de Plan Parejo, jurisdicción del municipio de San Onofre – Sucre.
- Peritazgo social o caracterización practicada a los solicitantes señores Francisco Acosta Paternina, Orlina Paternina de Acosta, Oscar Acosta Paternina (q.e.p.d.) (Núcleo Familiar), Moisés Acosta, Paternina, Paulino Acosta Paternina, Nayiby del Carmen Acosta Paternina, Paulina del Tránsito Acosta Paternina, Dairo José Viloria García, Pedro Pablo García Sevilla y Dolores María Pérez Benítez.
- Visita técnica realizada el día 21 de enero de 2022 por la Dirección Territorial Bolívar de la Unidad de Gestión de Restitución de Tierras, a los predios denominados “La Constancia”, identificado con FMI No. 340-16958; “El Rosario”, identificado con FMI No. 340-26647; “Santa Rita”, identificado con el FMI No. 340-127720; “Perlas Negras – Peralonzo”, identificado con FMI No. 340-53; “Peralonzo-

Dirección: Calle 23 N° 16 -39 Edificio Las Marías 1° Piso
Correo Electrónico:
j01ccctoersinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: PBX 2754780 EXT 2000
Cel. 300 675 0326 y 300 710 3511

TRASLADO EN LISTA

Parcela No. 7", identificado con FMI No. 340-87615 (folio cerrado y englobado en la matrícula inmobiliaria No. 340- 90916) y "Cuello", identificado con FMI No. 340-53395 (del cual se segregaron las matrículas inmobiliarias No. 340-88415 por englobe, No. 340-96400 por englobe posterior; No. 340-96401 y No. 340-96402, por división material), ubicados en el corregimiento de Plan Parejo, jurisdicción del municipio de San Onofre – Sucre.

TÉRMINO DEL TRASLADO: tres (03) días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso

DURACIÓN DEL TRASLADO: corren los días miércoles 30, jueves 31 de marzo y viernes 1° de abril.

Sincelejo, marzo 29 de 2022.

Firmado Por:

**Ketty Rocío Montes Herazo
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 De Restitución De Tierras
Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a8264b55d13ab8db08ba4662fe0722eebac48dfdca38f37b98334e2ba155abf4

Documento generado en 29/03/2022 10:28:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 23 N° 16 -39 Edificio Las Marías 1° Piso
Correo Electrónico:
j01cctoersinc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: PBX 2754780 EXT 2000
Cel. 300 675 0326 y 300 710 3511